

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

79**MADRID NÚMERO 97****EDICTO**

En este Juzgado de primera instancia número 97 de Madrid se sigue procedimiento de juicio verbal a instancias de “Krakow, Sociedad Limitada”, frente a don Julio J. Carnero Barreiro y doña Inés Tamames Álvarez, se ha dictado auto aclaratorio de fecha 21 de octubre de 2011 de la sentencia de fecha 29 de septiembre de 2011, cuya parte dispositiva, copiada literalmente, dice:

En el encabezamiento de la sentencia dictada con fecha 29 de septiembre de 2011, donde dice: “Inés Tamames Álvarez”; debe decir: “Inés Tamames Almarez”, y en el fallo, donde dice: “Inés Tamames Álvarez”; debe decir: “Inés Tamames Almarez”.

Y encontrándose dichos demandados, don Julio J. Carnero Barreiro y doña Inés Tamames Almarez, en paradero desconocido y rebeldía, se expide el presente a fin de que sirva de notificación en forma a los mismos.

Madrid, a 28 de octubre de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(02/10.287/11)